



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que **ORLANDO DUQUE RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.144.230 expedida en Bogotá D.C., presta sus servicios en esta institución docente, así:

- ✓ Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 042 del 22 de febrero de 2012, le fue renovada la vinculación como beneficiario de la Beca Asistente Docente adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido entre el 22 de febrero y el 21 de junio de 2012, dictando el curso: Laboratorio de Técnicas Básicas, con dedicación de ocho (8) horas semanales y un estímulo económico mensual de \$1,700,100,00.
- ✓ Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 285 del 22 de julio de 2011, le fue renovada la vinculación como beneficiario de la Beca Asistente Docente adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2011, dictando el curso: Laboratorio de Técnicas Básicas, con dedicación de ocho (8) horas semanales.
- ✓ Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 056 del 14 de febrero de 2011, fue nombrado como beneficiario de la Beca Asistente Docente adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido entre el 14 de febrero y el 13 de junio de 2011, dictando el curso: Química Básica, con dedicación de ocho (8) horas semanales.
- ✓ Mediante Resolución de Dirección Académica No. 1164 del 10 de septiembre de 2010, fue vinculado como Estudiante Auxiliar de Pregrado para apoyar las actividades relacionadas con el acompañamiento Académico al Programa Curricular de Química, por el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 12 de diciembre de 2010, desarrollando las siguientes actividades:

145 años
Innovando

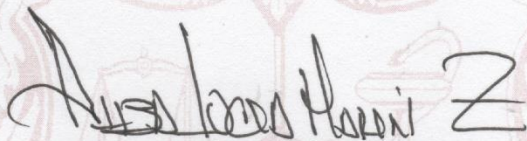


UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Certificado a nombre de ORLANDO DUQUE RINCÓN, Pág. No.2

- Realizar tutorías en el área de Química a estudiantes de pregrado de la Sede Bogotá que lo requieran.
- Resolver inquietudes y aclarar dudas en las temáticas propias del área de Química.
- Asesorar a los alumnos en el desarrollo de ejercicios y trabajos.
- Realizar las convocatorias a los estudiantes para las respectivas tutorías en Química.
- Presentar informes y seguimiento de los alumnos participantes a la Coordinación del Programa.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil doce (2012) a solicitud del interesado.


ALBA LUCÍA MARÍN ZULUAGA

lmsanchez1

145 años
Innovando

Bogotá, D.C., MAYO 26 DE 2.016

C E R T I F I C A C I O N

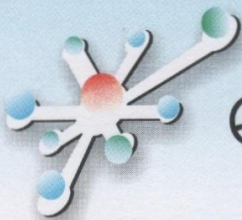
PRAXIS LABORATORIOS S.A. CON NIT. 800.110.627.1 EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA, CERTIFICA QUE EL ORLANDO DUQUE RINCON IDENTIFICADO CON C.C. 80.144.230 DE BOGOTÁ, LABORO EN NUESTRA EMPRESA, DESDE EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013 HASTA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2.016, CON UN CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO CON EL CARGO DE QUIMICO CONTROL DE CALIDAD EN EL DEPTO DE PRODUCCION.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE 2.106



AMALIA REYES
DEPTO DE TALENTO HUMANO





Química Niels Ltda

Nit.: 800.214.065-1



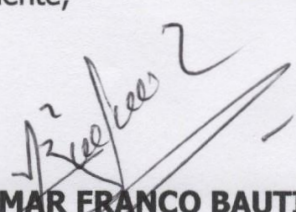
EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE QUIMICA NIELS LTDA

HACE CONSTAR

Que el señor **ORLANDO DUQUE RINCON** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.144.230** de **Bogotá D.C.** laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **Jefe de Producción y Lab. Químico**, con contrato a término fijo desde el día **(23) veintitrés de Mayo de 2016 y extendido hasta Agosto 07 de 2017**, en cumplimiento al vencimiento del período de lactancia de su hija y un salario mensual de **\$ 1. 800.000 pesos m/cte.**

Su retiro se da por vencimiento de contrato. La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá D.C., a los (15) quince días de Agosto de 2017.

Atentamente,


JOSE OMAR FRANCO BAUTISTA
Gerente General

Cbc/S.I.G

PBX: 436 01 09
E-mail: gerenciacomercial@quimicaniels.com
WWW.QUIMICANIELS.COM

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 860090915

GERENTE GENERAL

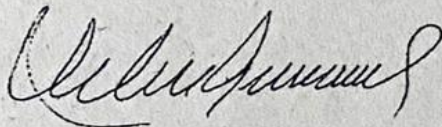
CERTIFICA

Que el Senor DUQUE RINCON ORLANDO identificado con cedula de ciudadania numero 80144230, laboro en nuestra empresa a partir del 12/MAR/2019 hasta el 28/FEB/2020 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A.S., desempeñandose en el cargo de COORDINADOR DE LABORATORIO, con una asignacion mensual de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2,000,000).

Estando afiliado a la E.P.S. COMFACUNDI-CAJA DE C. FAMILIAR DE CUNDINAMARCA y A.F.P. FONDO DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 11 dias del mes MARZO de 2020 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



MARIA ELENA GUARIN ARIAS
GERENTE GENERAL

LM: CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A.S. 329173-7 AUTOSUR GALVANIZACION



CONSORCIO METALURGICO NACIONAL SAS

El suscrito Director de Talento Humano

Del

CONSORCIO METALURGICO NACIONAL SAS "COLMENA"

Certifica que el señor **ORLANDO DUQUE RINCON** identificado con Cedula de Ciudadanía numero 80.144.230 laboró en la empresa desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 15 de julio de 2022 desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE LABORATORIO**, con un contrato a Término fijo. Desempeñando las siguientes funciones:

Corrigiendo con el coordinador de galvanización los inconvenientes presentados con el uso de productos químicos que inciden en el proceso.

Solicitando la compra de productos químicos para mantener actualizado el inventario de los mismos.

Midiendo el rendimiento de todos los insumos químicos, corregir si es necesario y publicar los resultados encontrados. Basado en estos resultados recargar productos cuando sea necesario.

Reportando las fallas propias de cada uno de los equipos y/o procesos para llevar a cabo los correctos necesarios.

Manteniendo actualizado el Pareto de los consumos de productos químicos más costosos de la compañía.

Interactuando con el coordinador SISOMA o con el jefe de calidad para el cumplimiento de los requerimientos ambientales o ensayos químicos que establezcan calidad final del producto.

Teléfonos: (571) 724 4655 – 728 0211 • Fax: 724 0171 • www.tuboscolmena.com • Bogotá - Colombia

DESDE 1957 LOS TUBOS DE MAYOR CALIDAD EN COLOMBIA



ACERO EN EVOLUCIÓN

CONSORCIO METALURGICO NACIONAL SAS

Reportando los consumos de los insumos con mayor costo presentándolos en un informe mensual para llevar un control mensual de los recursos utilizados.

Realizando el análisis diario de insumos utilizados en procesos productivos, incluyendo orden de desecho o repotenciación de los mismos.

Garantizando el Apoyo técnico- científico a las áreas de calidad y producción cuando es necesario (quejas y reclamos).

Vigilando el proceso de tratamiento del agua en la PTARI.

Haciendo seguimiento y control de consumo de insumos Pareto de la compañía.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

NANCY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Director Talento Humano



L&G COMERCIALIZADORA ARES S.A.S

Suministros y Soluciones Industriales e Institucionales

NIT.: 901.091.948-4

QUIMICOS Y
LIMPIADORES

DOTACIONES
Y ELEMENTOS
DE SEGURIDAD

CONSUMIBLES
Y SERVICIOS
INDUSTRIALES

ASEO CAFETERIA
Y PAPELERIA

Bogotá D.C., mayo 8 de 2023

A QUIEN INTERESE

Con la presente certificamos que el señor **ORLANDO DUQUE RINCON** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.144.230, labora en nuestra empresa con un contrato a término indefinido, desde el 15 de septiembre de 2022, desempeñando el cargo de **Director Técnico Químico**. Con una asignación salarial de Dos Millones ciento diecisiete mil cientos setenta y dos pesos m.cte. \$ 2.117.17

Las principales funciones desempeñadas por el señor Orlando Duque incluyen:

Diseño y desarrollo de programas de capacitación dirigidos a los equipos de trabajo interno y externo - clientes; abordando temas de índole comercial (productos químicos, ventajas, usos, entre otros) y técnicos (calidad del agua, manejo seguro de sustancias químicas, entre otros).

Análisis químico volumétrico y espectrofotométrico de muestras de agua pertenecientes a equipos industriales (calderas y sistemas de enfriamiento) de nuestros clientes.

Planificación y ejecución de las ordenes de producción según calendario mensual, esta actividad incluye seguimiento del proceso antes, durante y después, garantizando la eficiencia y el cumplimiento del cronograma.

L&G COMERCIALIZADORA ARES S.A.S
NIT: 901.091.948-4
Teléfono: 4768811
Correo electrónico: gerencia@comercializadoraares.com

Cordialmente,

LILIANA CUCAITA B.
Representante Legal

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DUQUE RINCON ORLANDO, identificado(a)** con cédula de ciudadanía No. **80.144.230** de **Bogotá D.C.**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5051328 del 06 de junio de 2023

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA. En el área de formación **Química Aplicada a la Industria**.

Plazo de ejecución: Desde el 07 de junio de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de junio de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: 8 meses

Prorroga: 01 meses y 15 días, desde 01 de noviembre de 2023 hasta 15 de diciembre de 2023

Valor Inicial del Contrato: \$ 19.281.600

Adición: \$ 6.025.500

Valor total del contrato: \$ 25.307.100, con honorarios mensuales \$ 4.017.000

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.

**Dirección General/Regional Distrito Capital/
Centro de Gestión Industrial
Calle 15 No 31 – 42 Torre Occidental 4º Piso, Bogotá D.C.,
PBX 57 601 5461500 Ext. 15467**



- d) Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
- e) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- f) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- g) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
- h) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 19 días del mes de enero de 2024.


Firmado digitalmente por
Monica Andrade Rios
Fecha: 2024.01.19
14:37:50 -05'00'
MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA


Proyecto: Leidy Viviana Cuesta Gómez
Cargo: Oficinista G02 - Contratación Servicios Personales

**Dirección General/Regional Distrito Capital/
Centro de Gestión Industrial
Calle 15 No 31 – 42 Torre Occidental 4º Piso, Bogotá D.C.,
PBX 57 601 5461500 Ext. 15467**


@SENAComunica
www.sena.edu.co





Certificación No. 218

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DUQUE RINCON ORLANDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80.144.230 de Bogotá D.C.**, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.8151328 del 01 de agosto de 2025

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial.

Plazo de ejecución: Desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de agosto de 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 23 de diciembre de 2025

Término de Ejecución: 04 meses y 23 días

No. de Horas: N/A

Prorroga: N/A

Valor Inicial del Contrato: \$ 21.924.336

Adición: N/A

Valor total del contrato: \$ 21.924.336, Con honorarios mensuales \$ 4.599.511

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. Acompañar y Asesorar de forma integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- b. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- c. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- d. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
- e. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras

Dirección General/Regional/Centro
La Subdirección del Centro de Gestión Industrial, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 218

- f. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción
- g. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como:
 - a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices
 - b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos
 - c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- h. Apoyar dentro del marco de la estrategia ECSA del Centro de Gestión Industrial, para así robustecer los diferentes proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico
- i. Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación.
- j. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7493129 del 14 de febrero de 2025

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial.

Plazo de ejecución: Desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de febrero de 2025

Fecha de Terminación Anticipada de Contrato: 31 de julio de 2025

Término de Ejecución: N/A

No. de Horas: 836 horas de formación

No. de Horas ejecutadas: 754 horas de formación

Prorroga: N/A

Valor Inicial del Contrato: \$ 33.197.560

Adición: N/A

Valor total del contrato: \$ 17.869.500, Con valor por hora \$ 39.710

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a. Acompañar y Asesorar de forma integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- b. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.

Dirección General/Regional/Centro
La Subdirección del Centro de Gestión Industrial, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 218

- c. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo
- d. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
- e. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- f. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción
- g. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como:
 - a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices
 - b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos
 - c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- h. Apoyar dentro del marco de la estrategia ECSA del Centro de Gestión Industrial, para así robustecer los diferentes proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico
- i. Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación.
- j. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente
por Monica Andrade
Rios
Fecha: 2025.11.21
17:22:19 -05'00'

MONICA ANDRADE RÍOS
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Sara Michel Beltrán Arias
Contratista - Apoyo Contratación prestación de servicios

Vo.Bo: Cristian David Velandia Sastre
Contratistas - Profesional de Contratación prestación de servicios

Dirección General/Regional/Centro
La Subdirección del Centro de Gestión Industrial, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500